



UCACIO

0

Z

RTAM

Ø

DEP

DECRETO ALCALDICIO № 1058 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 2 4 ABR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 508 de fecha 20 de ABRIL de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, de ESCUELA DAVID DEL CURTO, donde solicita **ADQUISICION DE INSIGNIAS METALICAS**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

-Finanzas y Personal DAEM (3)

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita **ADQUISICION DE INSIGNIAS**METALICAS

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "MARIA ISABEL ABRAHAM PARRAGUEZ", RUT por un monto de \$ 464.100

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, de ESCUELA DAVID DEL CURTO, cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE DIVERSAS

